



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007-2022-00253-00
ACCIONANTE	MARTA ROSA BETANCUR BOLIVAR C.C. No. 21.738.425
ACCIONADO	-PROTECCION S.A. -DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO-
DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS	PETICION, SEGURIDAD SOCIAL, MÍNIMO VITAL.
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos: 2591 de 1991 y 1069 de 2015, y posteriores, referentes a las reglas de reparto; se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por MARTA ROSA BETANCUR BOLIVAR, identificada con la C.C. N°. 21.738.425, en contra de PROTECCION S.A., DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO-; y/o responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la parte accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Ofíciense en tal sentido,

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **667ebde8f440c63b866e2495066dc9afec7012ff42b8e832c6d2a10cd4e98d50**

Documento generado en 30/06/2022 07:35:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>